



PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE CURSO PARA EL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO CURSO 2023-2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 63/2018, de 10 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el Principado de Asturias se hacen públicos los procedimientos de cambio de curso para el **alumnado de nuevo ingreso que tendrán lugar el 20 de septiembre (sólo para alumnado de inglés) y del 2 al 31 octubre del 2023.**

Procedimiento 1 (sólo para el alumnado de nuevo ingreso matriculado en inglés)¹



El alumnado de nuevo acceso **matriculado en inglés** podrá realizar la **prueba de nivelación**.

Los resultados de la prueba son informativos y se tendrán en cuenta para cambios de curso siempre que haya plazas disponibles.

Los cambios suponen alteraciones en los días y las horas de docencia. Así pues, el alumnado propuesto para subir de nivel deberá aceptar el cambio planteado por la Jefatura de Estudios.

Con el objetivo de optimizar el proceso de aprendizaje, la prueba de nivelación posibilita que el alumnado de nuevo acceso se incorpore al nivel más adecuado al inicio del curso.

CAMBIO DE NIVEL

Cuando los miembros del Departamento de Inglés estimen que un cambio de curso beneficiará el proceso de aprendizaje, se seguirá el siguiente procedimiento:



- **A partir del 21 de septiembre**, el Centro se pondrá en contacto con usted **telefónicamente** para indicarle el grupo al que ha sido asignado. Le recordamos que los cambios implican modificaciones en los días y/o las horas de las clases.



- Usted deberá **aceptar** o **rechazar** el cambio ofrecido.



- **Si lo rechaza**, deberá incorporarse a la clase en la que se ha matriculado.



- **En caso de aceptarlo**, deberá acudir a la Secretaría del Centro para formalizar el cambio con el resguardo de matrícula y carnet de estudiante.

EL ALUMNADO NO SE INCORPORARÁ A SU NUEVO GRUPO HASTA HABER REALIZADO EL CAMBIO EN SECRETARÍA

¹ El alumnado de nuevo acceso de inglés que desee ser nivelado deberá elegir uno de los dos procedimientos.



PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE CURSO PARA EL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO CURSO 2023-2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 63/2018, de 10 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el Principado de Asturias se hacen públicos los procedimientos de cambio de curso para el **alumnado de nuevo ingreso que tendrán lugar el 20 de septiembre (sólo para alumnado de inglés) y del 2 al 31 octubre del 2023.**

Procedimiento 2 (alumnado de nuevo ingreso de todos los idiomas)

Desde el comienzo de las clases hasta el 13² de octubre	<p>a. El profesorado seleccionará al alumnado que demuestre tener conocimientos de la lengua de estudio superiores a los requeridos en el curso en el que está matriculado.</p> <p>b. A este alumnado se le facilitará un formulario que deberá rellenar con claridad y devolver a su profesor o profesora.</p>
HASTA EL FINAL DEL PROCESO, 31 DE OCTUBRE, EL ALUMNADO CONTINUARÁ ASISTIENDO AL GRUPO EN EL QUE SE HA MATRICULADO	
Entre el 16 y 20 de octubre	<p>Se realizarán los cambios siempre que haya disponibilidad.</p> <p>En los casos en los que haya más aspirantes que plazas disponibles, se utilizará el orden alfabético³ con la letra de desempate marcada por la Consejería.</p> <p>Cuando no haya disponibilidad, el Centro podrá contactar telefónicamente con la persona interesada para ofrecer cambios alternativos a los propuestos en el formulario.</p>
NOTIFICACIÓN AL ALUMNADO	
La última semana de octubre	<p>El profesorado devolverá los formularios donde se notificará la concesión o denegación del cambio.</p>
FORMALIZACIÓN DEL CAMBIO	
<p>Para poder <u>incorporarse a su nuevo grupo</u>, una vez aceptado el cambio, el alumnado deberá:</p> <ol style="list-style-type: none">1. firmar el formulario⁴2. entregarlo en Secretaría junto con el resguardo de matrícula y el carnet de estudiante <p>En la secretaría, se procederá a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. modificar el grupo2. sellar el formulario indicando que se ha formalizado el cambio <p>El alumno o la alumna entregará la fotocopia sellada del formulario al docente receptor y se incorporará al nuevo grupo asignado.</p>	
TODOS LOS CAMBIOS DEBEN FORMALIZARSE ANTES DEL 31 DE OCTUBRE	

² Fecha de cierre de periodo de matrícula.

³ Sentido de la ordenación alfabética: de «A» a «Z». Dos primeras letras del primer apellido: GO.

⁴ En caso de ser menor de edad, este documento deberá ser firmado por el padre, la madre o el tutor o la tutora legal